

**Informe Anual
de Gobierno Corporativo
Financiera Cuscatlán Guatemala, S. A.
Año 2025**

CONTENIDO

Página

I.	Introducción	3
II.	Información general	3
III.	Estructura de Gobierno Corporativo.....	3
IV.	Accionistas y celebración de Asambleas	4
V.	Miembros del Consejo de Administración	4
	Reglamento Interno	5
VI.	Gerente General y funcionarios que le reportan directamente.....	6
VII.	Organización y funcionamiento de los comités de apoyo al Consejo de Administración	7
a)	Comité de Auditoría	7
	Reglamento Interno	7
b)	Comité de Gestión de Riesgos.....	8
	Reglamento Interno	9
c)	Comité de Créditos	10
	Reglamento Interno	10
VIII.	Operaciones y contratos de servicios con accionistas, administradores, gerente general, funcionarios que reporten a éste; así como las personas vinculadas conforme lo establecido en la normativa vigente	11
IX.	Descripción de la administración integral de riesgos implementada en la institución, que incluya su estructura organizacional, los objetivos, los riesgos gestionados, una síntesis de cómo el proceso implementado se ajusta al nivel de tolerancia al riesgo de la institución y los resultados alcanzados en el año	11
a)	Objetivos de la Administración Integral de Riesgos	11
b)	Riesgos gestionados en la Administración Integral de Riesgos	12
c)	Síntesis de la gestión de administración integral de riesgos y principales resultados del año	13
X.	Autorización	16

I. Introducción

El gobierno corporativo constituye un elemento esencial para garantizar la transparencia, la sostenibilidad y la gestión responsable dentro de las entidades financieras en Guatemala. De esa cuenta, la Junta Monetaria a través del Reglamento de Gobierno Corporativo, anexo a la resolución JM-62-2016, establece que, las sociedades financieras, entre otras instituciones, deben adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo, como un fundamento principal de los procesos integrales de administración de riesgos, así como un efectivo sistema de control interno.

En ese marco regulatorio, Financiera Cuscatlán Guatemala, S. A. (antes denominado Financiera Progreso, S. A.), detalla en este Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2025, la estructura de los órganos de gobernanza; los mecanismos de control interno y cumplimiento; la transparencia de las operaciones y servicios con partes relacionadas; y, la administración integral de los riesgos gestionados por la institución.

II. Información general

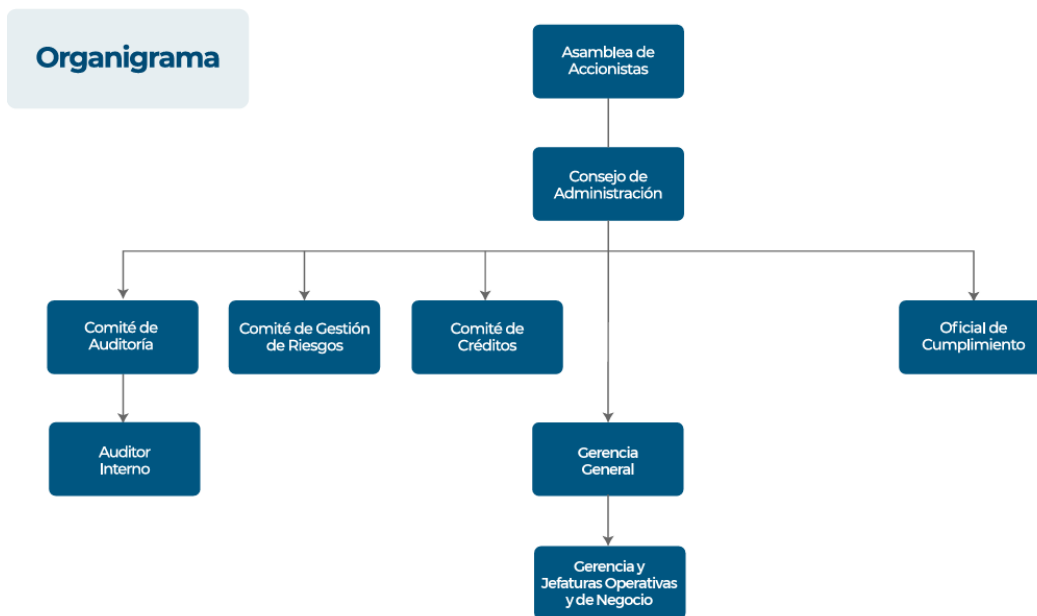
Financiera Cuscatlán Guatemala, S. A. es una sociedad que opera dentro del sistema financiero regulado de Guatemala. Fue constituida en el año 1993 y está sujeta a la vigilancia y supervisión de la Superintendencia de Bancos.

La Financiera con su trayectoria por más de 30 años, ofrece diversidad de productos financieros a pequeñas y medianas empresas. Capta recursos del público a través de la emisión de pagarés financieros, tanto en quetzales (GTQ.) como en dólares (USD), los cuales ofrece como una alternativa segura de inversión, buscando apoyar el crecimiento económico del país. Los recursos son colocados en inversiones y operaciones de financiamiento que ofrece a las personas individuales y empresas con el objetivo principal de apoyar el crecimiento y la producción del país.

En junio de 2025, la Financiera marca un hito trascendental en su evolución institucional al ser adquirida por Inversiones Cuscatlán Centroamérica (ICC), un grupo inversionista regional con una sólida y creciente presencia en el sistema financiero de Centroamérica. ICC ha demostrado una estrategia sostenida de expansión regional, consolidándose como uno de los actores financieros más dinámicos y con mayor capacidad de crecimiento en El Salvador, Honduras y Guatemala. Su visión estratégica prioriza la innovación, la inclusión financiera y el desarrollo económico sostenible, lo que se refleja en cada una de sus adquisiciones y operaciones en la región.

III. Estructura de Gobierno Corporativo

Financiera Cuscatlán Guatemala, S. A., mantiene una estructura robusta y bien definida de gobierno corporativo, orientada a asegurar la transparencia, la responsabilidad y la gestión eficiente de sus operaciones. Esta estructura se fundamenta en la coordinación estratégica entre la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, la Alta Gerencia y los distintos órganos de control, garantizando que las decisiones clave se tomen bajo principios de independencia, objetividad y creación de valor sostenible para los accionistas y demás grupos de interés. A continuación, la estructura a diciembre de 2025:



IV. Accionistas y celebración de Asambleas

La Asamblea de Accionistas constituye el órgano supremo de Financiera Cuscatlán Guatemala, S. A., responsable de conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos relevantes para la administración y dirección estratégica de la entidad.

Su funcionamiento se rige estrictamente por la legislación aplicable y por lo establecido en el pacto social, garantizando que todas las decisiones adoptadas se desarrollen en un marco de legalidad, transparencia y adecuada representación de los intereses de los accionistas.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Asamblea de Accionistas analiza y aprueba los temas sometidos a su consideración, incluyendo la designación de miembros del Consejo de Administración y cualquier otra materia que, por su naturaleza, requiera su autorización. A través de este órgano, la Financiera asegura un adecuado gobierno corporativo, reforzando la supervisión estratégica, la rendición de cuentas y la protección de los derechos de los accionistas.

V. Miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, constituye el máximo órgano de dirección y supervisión estratégica de la entidad, responsable de orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de sus objetivos y la generación de valor sostenible.

Sus integrantes poseen amplia experiencia técnica, conocimientos especializados en materia financiera y un sólido liderazgo estratégico, lo que garantiza procesos de deliberación y toma de decisiones independientes, transparentes y plenamente informados. Este cuerpo colegiado ejerce sus funciones con estricto apego a la normativa vigente, a los principios de buen gobierno corporativo y a las políticas internas que rigen la operación de la Financiera, velando por la protección de los intereses de los accionistas y demás grupos de interés.

a) Reglamento Interno

El Consejo de Administración cuenta con un reglamento interno aprobado por la Asamblea General de Accionistas, el cual regula su objeto, responsabilidades, atribuciones, facultades, conformación, entre otros aspectos importantes, tal como se resume a continuación:

Objeto y frecuencia de sesiones	Facultades	Conformación
<p>Objeto: Velar por los intereses de los accionistas a través del control de la alta dirección, actuando como órgano intermedio entre accionistas y la gerencia y los grupos de comités.</p> <p>Frecuencia: Sesiones ordinarias: Mensual</p> <p>Sesiones extraordinarias: Cuando la situación lo amerite</p>	<p>a) Dirigir la política administrativa, comercial y financiera de la sociedad con vistas a obtener su máximo y eficaz funcionamiento y desarrollo de sus operaciones, así como tomar las decisiones necesarias para el cumplimiento del objeto social.</p> <p>b) Cumplir y ejecutar las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas.</p> <p>c) Resolver en forma genérica y específica sobre la enajenación, adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles, así como el gravamen de bienes y derechos o el otorgamiento de fianzas en nombre de la sociedad, así como obligar a la sociedad bajo cualquier título.</p> <p>d) Nombrar y remover al Gerente General y demás Gerentes que sean necesarios y fijarles su remuneración.</p> <p>e) Acordar el otorgamiento de poderes especiales de la sociedad.</p> <p>f) Convocar a las Asambleas Generales de Accionistas y proponer la agenda.</p> <p>g) Tomar las medidas necesarias para que la contabilidad de la Financiera sea llevada conforme a la ley y que se practique anualmente al finalizar el ejercicio de operaciones, inventario, estados financieros, así como demás estados y documentos financieros de la sociedad.</p> <p>h) Formular conjuntamente con el Gerente General y demás funcionarios, el informe que se someterá a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas.</p> <p>i) Preparar el proyecto de distribución de utilidades para someterlo oportunamente a consideración de la Asamblea de Accionistas.</p> <p>j) Disponer cuando lo estime oportuno, que se verifique el pago de acciones suscritas y no pagadas totalmente, así como la emisión de acciones que representen el capital autorizado.</p> <p>k) Encomendar funciones específicas o de administración, asignándoles atribuciones y funciones determinadas.</p> <p>l) Autorizar toda la erogación en forma genérica o específica, debiéndose establecer la responsabilidad por el manejo directo de fondos en uno o varios administradores, funcionarios o empleados de la sociedad, facultados para el efecto.</p> <p>m) En caso de vacante o falta definitiva de algún miembro del Consejo de Administración, se procederá a convocar a la Asamblea General de Accionistas para que disponga lo conveniente a efecto de suplir la vacante o remediar la situación.</p> <p>n) Llevar un libro de actas para sentar las deliberaciones y disposiciones de las Asambleas de Accionistas y del propio Consejo de Administración, así como los demás libros y registros que sean convenientes.</p> <p>o) Resolver todo lo necesario para el desarrollo de la sociedad y cumpliendo su giro ordinario, así como resolver y ejecutar los actos y celebrar los contratos que sean del giro ordinario de la sociedad, los que de él se deriven y los que con él se relacionen, inclusive la emisión de títulos de crédito.</p> <p>p) Cuantas otras facultades le correspondan o le hayan sido asignadas por los accionistas, o convenga al interés de la sociedad que ejercite de acuerdo con lo establecido en la escritura social, leyes y reglamentos aplicables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Vicepresidente • Secretario • Vocal I • Vocal II

El Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2025 estuvo conformado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Óscar José Santamaría Menéndez	Presidente
Gabriel Hernández Morales	Vicepresidente
Roy Fernando Millares Zavala	Secretario
Alimaría Álvarez Palacios	Vocal I
Yanira Maribel Gochez de Mazana	Vocal II

Durante el año 2025, el Consejo de Administración celebró un total de 18 sesiones, lo que refleja su compromiso permanente con la supervisión efectiva, el seguimiento oportuno de la gestión institucional y la atención rigurosa de los temas relevantes para la conducción estratégica de la entidad. La periodicidad de las sesiones permitió mantener un control adecuado sobre la evolución del negocio, la evaluación de riesgos y el cumplimiento de los objetivos.

Número de Acta	Fecha de la sesión
Primera sesión: Nro. 475	14 de enero de 2025
Última sesión: Nro. 492	19 de diciembre de 2025

VI. Gerente General y funcionarios que le reportan directamente

Para fortalecer la toma de decisiones y asegurar una ejecución eficaz de las políticas internas, el Gerente General cuenta con el apoyo directo de un equipo de funcionarios clave, quienes lideran las principales áreas estratégicas y operativas de la Financiera. Estos puestos, que reportan de forma directa a la Gerencia General, desempeñan un papel fundamental en la coordinación interna, el desarrollo de negocios, la gestión de riesgos, el cumplimiento normativo y la excelencia en el servicio al cliente.

La nómina de Gerencia General y Equipo Gerencial al 31 de diciembre de 2025 estuvo conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Posición vacante	Gerente General
Iris Lucrecia Valdez Cristal	Gerente de Riesgos
Esgar David Gil Yuc	Gerente de Contabilidad
Remberto René Ovando Bardales	Jefe de Cartera y Cobros
Ricardo Pablo Pallares	Auditor interno 1/
María Fernanda Hernández Larios	Unidad Administrativa de Cumplimiento 1/
Francisco Felipe García	Oficial de Cumplimiento 2/
Roberto Carlos Petz Azucena	Oficial de Seguridad de la Información

1/ El Auditor Interno y la Unidad Administrativa de Cumplimiento reportan funcional y directamente al Comité de Auditoría.

2/ El Oficial de Cumplimiento reporta funcional y directamente al Consejo Administración.

VII. Organización y funcionamiento de los comités de apoyo al Consejo de Administración

Los comités de apoyo al Consejo de Administración constituyen instancias esenciales para fortalecer la gobernanza y asegurar una supervisión especializada en áreas críticas para la Financiera.

En este marco, la Financiera cuenta con tres (3) Comités: el de Auditoría, Gestión de Riesgos y Créditos, quienes desempeñan funciones clave al brindar análisis técnico, seguimiento y recomendaciones que contribuyen a la toma de decisiones informada y al cumplimiento de las mejores prácticas regulatorias y de control interno. La organización y funcionamiento de estos comités garantizan una estructura sólida de revisión, evaluación y apoyo estratégico, orientada a promover la transparencia, la integridad y la sostenibilidad operativa de la Financiera.

a) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría actúa como un órgano especializado que asiste al Consejo de Administración en la supervisión integral del sistema de control interno, el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gobierno corporativo, y la calidad y confiabilidad de la información financiera. Asimismo, da seguimiento al trabajo de la auditoría externa y vigila el cumplimiento de la normativa prudencial aplicable a la Financiera. Su función es esencial para asegurar que la institución opere con disciplina, integridad y una gestión adecuada de los riesgos, promoviendo así un ambiente de control sólido y una cultura organizacional orientada a la transparencia y la responsabilidad.

- **Reglamento Interno**

El Comité de Auditoría cuenta con un reglamento interno aprobado por el Consejo de Administración, el cual regula su objeto, funciones, conformación, organización, funcionamiento, entre otros aspectos importantes, tal como se resume a continuación:

Objeto y frecuencia de sesiones	Funciones	Conformación
<p>Objeto: Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y del sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de la auditoría interna y auditoría externa.</p> <p>Frecuencia: Sesiones ordinarias: Trimestralmente</p> <p>Sesiones extraordinarias: Cuando la situación lo amerite</p>	<p>a) Someter a consideración del Consejo, la propuesta de políticas y procedimientos de gobierno corporativo;</p> <p>b) Reportar al Consejo, al menos semestralmente y cuando la situación lo amerite, sobre el resultado de su labor;</p> <p>c) Proponer al Consejo, para su aprobación, el sistema de control interno;</p> <p>d) Supervisar la función y actividades de auditoría interna;</p> <p>e) Conocer los informes de auditoría interna, entre otros, sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo; así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas;</p> <p>f) Conocer, cuando corresponda, los informes de la Unidad Administrativa de Cumplimiento, así como adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento y dar seguimiento a las mismas;</p> <p>g) Proponer al Consejo, para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de auditores externos;</p>	<p>Presidente: Director del Consejo de Administración</p> <p>Secretario: Auditor Interno (con voz, pero sin voto)</p> <p>Miembro: Gerente de Riesgos</p>

Objeto y frecuencia de sesiones	Funciones	Conformación
	<ul style="list-style-type: none"> h) Verificar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, conocer los informes que de éste se deriven y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el auditor externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo; i) Velar porque la preparación, presentación y revelación de información financiera de la institución se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existan los controles que garanticen la confiabilidad, integridad y oportunidad; j) Velar porque se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier posible práctica irregular o no ética que detecten en la institución; y, k) Otras que le asigne el Consejo. 	

El Comité de Auditoría al 31 de diciembre de 2025 estuvo conformado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Alimaría Álvarez Palacios	Presidente
Ricardo Pablo Pallares	Secretario (con voz, pero sin voto)
Iris Lucrecia Valdez Cristal	Miembro

En el 2025, el Comité de Auditoría celebró cinco (5) sesiones, en las cuales se revisaron los informes presentados por Auditoría Interna y la Unidad Administrativa de Cumplimiento, además del seguimiento a las observaciones de auditorías externas. Estas sesiones permitieron mantener un control oportuno sobre los principales riesgos operacionales, financieros, PLD/FT y de cumplimiento, garantizando un monitoreo continuo del sistema de control interno y gobierno corporativo.

Número de Acta	Fecha de la sesión
Primera sesión: Nro. 029	23 de enero de 2025
Última sesión: Nro. 033	20 de noviembre de 2025

b) Comité de Gestión de Riesgos

El Comité de Gestión de Riesgos es un órgano especializado que apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la administración integral de riesgos. Su labor se centra en garantizar que Financiera Cuscatlán Guatemala, S. A., cuente con procesos idóneos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los distintos riesgos a los que está expuesta, conforme a los lineamientos prudenciales emitidos por la Superintendencia de Bancos y estándares internacionales.

El comité también revisa el desempeño de la Unidad de Administración de Riesgos, asegurando la efectividad del sistema de control interno. Asimismo, evalúa la exposición de los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional (que incluye el tecnológico y legal) promoviendo una gestión preventiva.

- **Reglamento Interno**

El Comité de Gestión de Riesgos cuenta con un reglamento interno aprobado por el Consejo de Administración, el cual regula su objeto, funciones, conformación, entre otros aspectos importantes, tal como se resume a continuación:

Objeto y frecuencia de sesiones	Funciones	Conformación
<p>Objeto: Dirección de la administración integral de riesgos, para lo cual deberá encargarse de implementar, vigilar y ejecutar políticas, procedimientos y sistemas para dicho propósito; apoyará en materia de gestión de riesgos (liquidez, mercado, operativo, crediticio, tecnológico, legal, etc.) al que la Financiera se encuentre expuesta.</p> <p>Frecuencia: Sesiones ordinarias: Mensualmente</p> <p>Sesiones extraordinarias: Cuando la situación lo amerite</p>	<p>a) Proponer al Consejo, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos, que incluyan los niveles de tolerancia y límites prudenciales para cada tipo de riesgo. El Comité deberá asegurarse que las herramientas informáticas, tanto las desarrolladas internamente como las provistas por terceros, se hallan debidamente documentadas, corresponden y se adecúan al tipo y complejidad de las operaciones de la institución y han sido asimiladas metodológicamente por el personal de la Unidad de Administración de Riesgos;</p> <p>b) Proponer al Consejo de Administración el Manual de Administración Integral de Riesgos, así como los manuales para la administración de cada tipo de riesgo;</p> <p>c) Analizar las propuestas sobre actualización de las políticas, procedimientos y sistemas y proponer al Consejo, cuando proceda, la actualización de los manuales;</p> <p>d) Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento;</p> <p>e) Analizar los reportes que le remita la Unidad de Administración de Riesgos, sobre la exposición total e individual por tipo de riesgo en sus principales líneas de negocio, los cambios sustanciales de tales exposiciones, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de límites prudenciales, así como adoptar las medidas correctivas correspondientes. Lo anterior deberá reportarse al Consejo;</p> <p>f) Analizar la información que le remita la Unidad de Administración de Riesgos sobre el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados, incluyendo los límites prudenciales para cada tipo de riesgo, así como evaluar las causas de los incumplimientos que hubiere y proponer al Consejo acciones a adoptar con relación a dichos incumplimientos;</p> <p>g) Reportar al Consejo, al menos semestralmente y cuando la situación lo amerite, sobre la exposición al riesgo tecnológico de la institución, los cambios sustanciales de tal exposición, su evolución en el tiempo, las principales medidas correctivas adoptadas y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados; y,</p> <p>h) Otras que el Consejo designe.</p>	<p>Presidente: Director del Consejo de Administración</p> <p>Secretario: Gerente de Riesgos (con voz, pero sin voto)</p> <p>Miembro: Coordinador de Tecnología y Riesgos</p> <p>Miembro: Jefe de Cartera y Cobros</p>

El Comité de Gestión de Riesgos al 31 de diciembre de 2025 estuvo conformado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Yanira Maribel Gochez de Mazana	Presidente
Iris Lucrecia Valdez Cristal	Secretario / (con voz, pero sin voto)
Roberto Carlos Petz Azucena	Miembro
Remberto René Ovando Bardales	Miembro

En el año 2025, el Comité de Gestión de Riesgos sesiono catorce (14) veces, en las cuales se conocieron los informes presentados por la Unidad de Administración de Riesgos, se analizaron principales indicadores de riesgo, se revisaron las exposiciones y concentraciones relevantes, y se evaluaron las políticas de riesgo vigentes para asegurar su adecuada implementación. Estas reuniones permitieron dar seguimiento oportuno a las tendencias del entorno, validar la efectividad de los controles y fortalecer la capacidad de anticipación frente a potenciales eventos de riesgo, consolidando así un enfoque de gestión integral y proactiva que contribuye al resguardo y estabilidad de la Financiera.

Número de Acta	Fecha de la sesión
Primera sesión: Nro. 193	22 de enero de 2025
Última sesión: Nro. 206	18 de diciembre de 2025

c) Comité de Créditos

El Comité de Créditos tiene a su cargo conocer, autorizar o rechazar, las solicitudes de financiamiento de acuerdo con los límites de otorgamiento definidos por el Consejo de Administración, y en cumplimiento de las políticas crediticias establecidas por la Financiera.

- **Reglamento Interno**

El Comité de Créditos cuenta con un reglamento interno aprobado por el Consejo de Administración, el cual regula su objeto, niveles de aprobación, conformación, funciones, entre otros aspectos importantes, tal como se resume a continuación:

Objeto y frecuencia de sesiones	Funciones	Conformación
<p>Objeto: Órgano técnico que apoya al Consejo de Administración, para la administración y aprobación en materia de concesión de créditos de conformidad a los niveles de aprobación establecidos.</p> <p>Frecuencia: De acuerdo con el volumen de solicitudes de créditos.</p>	<p>a) Emitir recomendación respectiva en materia de otorgamiento de créditos al Consejo de Administración para que esté apruebe o no, de conformidad al nivel de aprobación establecido;</p> <p>b) Discutir y decidir sobre cualquier operación que sea presentada que generen activos crediticios (créditos nuevos, prórrogas, reestructuraciones, refinanciacines y novaciones), según los niveles de aprobación establecidos;</p> <p>c) Establecer cualquier tipo de condición especial cuando sea oportuno, en la aprobación de cada solicitud de crédito que conozca;</p> <p>d) Realizar cualquier función que a futuro sean generadas por disposiciones internas; así como de disposiciones o normativas externas; y,</p> <p>e) Otras que le asigne el Consejo de Administración.</p>	<p>Presidente: Director del Consejo de Administración</p> <p>Secretario: Gerente de Riesgos</p> <p>Miembro: Jefe de Cartera y Cobros</p> <p>Participante: Analista de Créditos (con voz, pero sin voto)</p> <p>Participante: Ejecutivo de Negocios (con voz, pero sin voto)</p>

Niveles de aprobación

Firmas requeridas	Tipo de garantía	Niveles de aprobación
3	Créditos fiduciarios, prendarios y garantía mixta	Hasta Q.2,000,000.00 (\$250,000.00)
	Créditos hipotecarios	Hasta Q. 3,200,000.00 (\$400,000.00)

El Comité de Créditos al 31 de diciembre de 2025 estuvo conformado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Yanira Maribel Gochez de Mazana	Presidente
Iris Lucrecia Valdez Cristal	Secretario
Remberto René Ovando Bardales	Miembro

En el transcurso de 2025, el Comité de Créditos celebró ocho (8) sesiones, en las cuales se evaluaron operaciones de financiamiento entre nuevos, prórrogas, reestructuras y refinanciamientos. Estas sesiones permitieron una toma de decisiones oportuna y fundamentada, garantizando un adecuado equilibrio entre el crecimiento del negocio y la gestión prudencial del riesgo crediticio.

Número de Acta	Fecha de la sesión
Primera sesión: Nro. 384	16 de mayo de 2025
Última sesión: Nro. 391	17 de diciembre de 2025

VIII. Operaciones y contratos de servicios con accionistas, administradores, gerente general, funcionarios que reporten a éste; así como las personas vinculadas conforme lo establecido en la normativa vigente

Al 31 de diciembre de 2025, no se registraron operaciones activas, pasivas y contratos de servicio con los accionistas, administradores, gerente general y funcionarios que reporten a éste y, tampoco con personas vinculadas.

IX. Descripción de la administración integral de riesgos implementada en la institución, que incluya su estructura organizacional, los objetivos, los riesgos gestionados, una síntesis de cómo el proceso implementado se ajusta al nivel de tolerancia al riesgo de la institución y los resultados alcanzados en el año

Derivado del volumen, tamaño y complejidad de las operaciones que se realizan, la estructura organizacional se compone de la siguiente manera:

- Un (1) Gerente de Riesgos
- Un (1) Analista de Créditos

a) Objetivos de la Administración Integral de Riesgos

Los objetivos de la Administración Integral de Riesgos son:

- Identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos inherentes al negocio sirviendo de apoyo al Comité de Gestión de Riesgos.
- Facilitar un marco de acción técnico e integral que permita una adecuada gestión de los riesgos y que incluya una visión de prevención y control de riesgos, garantizando la estabilidad financiera.
- Proporcionar una base estratégica y congruente para tomar decisiones para cada tipo de riesgo.
- Establecer y alinear el apetito del riesgo acorde al plan y la estrategia del negocio, para lograr un equilibrio entre los riesgos a los que se está expuesto y las acciones o mitigantes en caso se presentara.
- Fomentar la cultura de Administración de Riesgos en la Financiera con el fin de gestionar sus actividades y operaciones en relación con los niveles de tolerancia al riesgo previamente definidos.

b) Riesgos gestionados en la Administración Integral de Riesgos

Los riesgos que gestiona la Financiera Cuscatlán Guatemala, S. A., con fundamento en la normativa vigente son los siguientes:

- **Riesgo de Crédito:** Es la posibilidad de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados. (Base Legal: Reglamento JM-47-2022).
- **Riesgo Cambiario Crediticio:** Es la posibilidad de que una institución tenga pérdidas como consecuencia del incumplimiento de los deudores en el pago de sus obligaciones crediticias en moneda extranjera en los términos acordados, derivado de la incapacidad de estos para generar flujos de fondos suficientes en moneda extranjera. (Base legal: Reglamento JM 134-2009, JM 30-2016).
- **Riesgo de Liquidez:** Es la posibilidad de que una institución no pueda cumplir con sus obligaciones financieras debido a la falta de recursos líquidos. (Base legal: Reglamento JM-117-2009, junto con su modificación JM-34-2020).
- **Riesgo de Mercado:** Se refiere a la probabilidad de que una institución experimente pérdidas debido a fluctuaciones desfavorables en los precios de los mercados financieros. Este riesgo abarca aspectos como las tasas de interés y el tipo de cambio. (Base legal: Reglamento JM-119-2016).
- **Riesgo Operacional:** Es la posibilidad de que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal. (Base legal: Reglamento JM-4-2016).

- **Riesgo Tecnológico:** Es la probabilidad de que la interrupción, alteración, o falla de la infraestructura de TI, sistemas de información, bases de datos y procesos de TI, provoquen pérdidas a la institución. (Base legal: Reglamento No.JM-98-2025).

c) Síntesis de la gestión de administración integral de riesgos y principales resultados del año

Uno de los principales cimientos de Financiera Cuscatlán Guatemala, S.A. es la gestión de riesgos. Se desarrolla en cumplimiento a la regulación vigente y se basa en el modelo de las tres líneas de defensa, con la finalidad de delimitar las responsabilidades de todas las áreas frente a la gestión de los riesgos, todo ello acorde al tamaño, volumen y complejidad de las operaciones que se realizan.

La cultura de riesgos de Financiera es realizada por cada colaborador que gestiona los riesgos que se le presentan en sus operaciones diarias, con la finalidad de proteger a los inversionistas, accionistas y grupos de interés.

Durante el 2025, los principales resultados se presentan a continuación:

- **Riesgo de crédito**

La Financiera cuenta con un proceso de análisis robusto, basado en principios básicos, con el fin de guiar la gestión de riesgo de crédito; tomando como base el apetito de riesgo definido el cual está alineado con la estrategia. Todo esto con el fin de basar las decisiones de riesgo en análisis transparentes, precisos y rigurosos.

La cartera de créditos bruta alcanzó un total de Q.91.31 millones al cierre del 2025. La colocación se centra en créditos para las empresas que se dedican al comercio de bienes, actividades financieras e industria en general. Con relación a la cartera para personas se enfoca en actividades productivas e inversión en compra de vivienda.

Con la finalidad de mantener indicadores sanos se monitoreó constantemente la cartera crediticia con una serie de estrategias que forman parte de la gestión de riesgos. Cabe destacar que la Financiera posee una cartera sana, lo cual se comprueba en la medida que los préstamos de deudores mayores categoría "A", representan a diciembre de 2025 el 100.0% del total de la cartera de préstamos. De igual manera, los préstamos empresariales, productivos e hipotecarios para vivienda categoría "A", representan a diciembre de 2025 el 94% del total de la cartera de préstamos.

Durante el año 2025 se fortalecieron los planes de trabajo para hacer más efectivos los procesos de cobro. Así como, el seguimiento y acciones de recuperación de la cartera a partir de mora 30 hasta en cobro judicial.

Al cierre de diciembre de 2025, el índice de morosidad mayor a 90 días se ubica en 4.56% reflejando incremento respecto al promedio de los últimos cinco años, esto atribuido a una reducción cercana al 25% de la cartera bruta (uso de líneas de crédito) y un incremento en la cartera vencida.

Cabe resaltar que, durante los últimos siete años, la Financiera no ha registrado reestructuraciones, ni castigos. Además, la cartera crediticia mantiene un porcentaje elevado de garantías reales, en línea con el modelo de negocio. Aproximadamente el 50% de la cartera total está respaldada por garantías reales o mixtas.

- **Riesgo cambiario crediticio**

El nivel de tolerancia al riesgo cambiario crediticio indica que, en función de la cartera de créditos no generadores de divisas, los escenarios de depreciación del quetzal frente al dólar aplicados, junto con el patrimonio computable y la estimación del patrimonio mínimo requerido, reflejan un riesgo cambiario crediticio bajo.

- **Riesgo de liquidez**

Durante el año 2025 las bandas de liquidez no han evidenciado fluctuaciones en la liquidez, posicionándose históricamente durante los últimos años en la octava banda para las operaciones en moneda nacional como en moneda extranjera. Inclusive, al realizar las pruebas de tensión a la liquidez en su escenario más severo la Financiera sigue estando en la octava banda.

El indicador de Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR) estuvo por encima del parámetro establecido por el ente regulador, sin registrar desviaciones fuera del límite permitido. Su monitoreo diario permite detectar posibles variaciones y refuerza el compromiso de una gestión prudente de la liquidez y la estabilidad financiera.

La principal fuente de fondeo a través de pagares financieros se encuentran a plazos mayores de seis meses tanto en moneda nacional como en moneda extranjera con un porcentaje de renovación alto, lo cual permitió mantener un balance óptimo. Es de hacer notar que de manera preventiva se da seguimiento a los futuros vencimientos contractuales de la cartera pasiva con la finalidad de anticiparse ante cualquier eventualidad que pueda afectar la liquidez.

Los excesos de liquidez se han invertido de manera gradual en diversas oportunidades de inversión, lo que ha generado resultados positivos. Esto indica una gestión eficiente de los recursos.

- **Riesgo de mercado**

La Financiera llevó a cabo un seguimiento y monitoreo del tipo de cambio y tasas de interés del sistema financiero con el objetivo de mitigar variaciones que pudieran afectar.

De manera diaria se monitoreo el tipo de cambio con la finalidad de realizar proyecciones y estimar el posible efecto en los resultados, cabe resaltar que el riesgo ha sido mínimo derivado de la baja volatilidad de este y que la Financiera trata de mantener un calce lo más cercano a cero en su balance moneda extranjera.

Durante el año 2025, la tasa de interés activa por segmento y pasiva tanto en quetzales como en moneda extranjera ha mostrado la misma tendencia estable que mostró el sistema financiero guatemalteco. Se realizaron proyecciones con el objetivo de estimar el posible efecto en los resultados si dichas tasas llegaran a fluctuar. Esto permitió reducir o mantener la tasa promedio y optimizar los ingresos, así como el costo financiero.

Se da el seguimiento correspondiente a las inversiones que posee la Financiera con la finalidad de obtener rendimientos óptimos. Se analizó de manera mensual la información financiera de las entidades en las cuales se encuentran colocadas dichas inversiones, lo que permite conocer y anticiparse ante cualquier cambio sustancial que evidencien.

- **Riesgo operacional**

Se realizó la actualización del Manual para la Administración del Riesgo Operacional, asegurando su alineación con las normativas vigentes y mejores prácticas del sector, para identificar las incidencias en los procesos, personas, sistemas y eventos externos que contribuyen a la evaluación de riesgos, su monitoreo y medición para establecer planes de acción correctivos.

Se ha promovido y fomentado la cultura de riesgos en los colaboradores de la Financiera, con la finalidad de identificar y reportar los riesgos para proceder a su corrección y/o mitigación correspondiente.

Derivado del volumen, tamaño y complejidad de las operaciones que se realizan, los eventos reportados son mínimos, los cuales no generaron ningún tipo de pérdida. Se procedió al análisis de dichos eventos permitiendo detectar la falla para mejorar los controles y minimizar incidentes.

Las acciones indicadas han apoyado a fortalecer la gestión del riesgo operacional en la Financiera.

- **Riesgo tecnológico**

Durante el período evaluado, la Financiera mantuvo una operación estable, sin que se presentaran incidentes que hicieran necesaria la activación de planes de contingencia. Este resultado refleja la solidez del entorno de control y la eficacia de las medidas preventivas implementadas en los sistemas y procesos críticos.

En el transcurso del año, se fortaleció la gestión del riesgo tecnológico mediante la implementación de acciones estratégicas orientadas a prevenir, detectar y mitigar amenazas que pudieran afectar la continuidad operativa y la seguridad de la información. Entre las principales gestiones realizadas destacan las siguientes:

- ✓ **Fortalecimiento de controles perimetrales**

Se realizó el análisis continuo de información proveniente de fuentes especializadas, boletines de seguridad, eventos externos y del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), identificando indicadores de compromiso vinculados a campañas de ransomware, malware, ataques de denegación de servicio (DDoS) y otras amenazas emergentes. Con base en dichos análisis, se aplicaron bloqueos preventivos a nivel perimetral, reduciendo significativamente la exposición al riesgo y evitando la materialización de incidentes relevantes.

✓ **Gestión y seguimiento de eventos de seguridad**

Se mantuvo el monitoreo constante de alertas e incidentes reportados por el SOC, efectuando el análisis técnico correspondiente y gestionando oportunamente cualquier evento potencial. Como resultado de estas acciones, no se registraron impactos significativos que afectaran la operación.

✓ **Programa de capacitación y concientización**

Se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas al personal interno y de nuevo ingreso, abordando temas de riesgo tecnológico y seguridad de la información. También se participó en iniciativas interinstitucionales de concientización. Para el año 2025, el programa fue actualizado incorporando nuevas tendencias y un plan estructurado de formación.

✓ **Monitoreo continuo de infraestructura y servicios**

Se dio seguimiento permanente al desempeño de la red y de los sistemas críticos, permitiendo detectar oportunamente interrupciones o fallas en agencias y servicios. Esta supervisión facilitó la coordinación con las áreas correspondientes para la atención inmediata de incidentes operativos, contribuyendo a la continuidad y estabilidad de los servicios.

X. Autorización

El Consejo de Administración de Financiera Cuscatlán Guatemala, S. A. es el órgano responsable de aprobar el informe anual de gobierno corporativo que le sea presentado por las áreas competentes o por los comités de apoyo. En el ejercicio de esta función, evalúa la coherencia de su contenido acorde a los requisitos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo (Resolución JM-62-2016) y buenas prácticas en la materia.

En ese contexto, el presente documento fue conocido y aprobado por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2026

Guatemala, febrero 2026.